

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Presidencia de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 12 de Septiembre de 1945

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 205

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas más por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 46

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Villamejil, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa Castrillo de Cepeda, del Ayuntamiento de Villamejil, como zona infecta el pueblo de Sueros de Cepeda del mismo Ayuntamiento y zona de inmunización el Ayuntamiento de Villamejil.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 4 de Septiembre de 1945.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

Desde el día 12 al 27 del mes actual, queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación del sobrante de las 16 centésimas sobre la Contribución Territorial, correspondiente al ejercicio corriente.

Siendo varios los Ayuntamientos que a pesar de los anuncios que se publican para el cobro de sus recursos municipales no se presentan en los plazos señalados, se les previene que de no verificarlo serán reintegradas al Tesoro definitivamente sus cantidades.

León, 10 de Septiembre de 1945.—  
El Delegado de Hacienda, José A. Díaz. 2723

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Se abre información pública durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentarse observaciones sobre el proyecto de Acondicionamiento y Supresión de

la Travesía de San Román de Bemibre en el Camino Nacional de Madrid a La Coruña —N—VI, en cuanto se refiere a los puntos siguientes:

1.º Examinar si el trazado es el más conveniente bajo el punto Administrativo, del tráfico local y general y de los intereses locales y regionales.

2.º Sobre si debe mantenerse o variarse la clasificación del Camino Nacional, tal como figura en el Plan vigente de Caminos del Estado.

Con el nuevo trazado la traza quedará situada en su totalidad al Sur del poblado desviándose sesenta metros antes de la primera edificación situada en la margen derecha de la actual carretera, para terminar en las proximidades de la Ermita del Cristo al Sur de la misma.

Durante el plazo citado podrá examinarse el proyecto en las oficinas de esta Jefatura en León, calle Ordoño II, 27.

León, 8 de Septiembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 2724

### Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

Aprobado por la Excmo. Corporación municipal el reparto de las contribuciones especiales por las obras de pavimentación en la calle

del Generalísimo, en el trozo comprendido entre la plaza de Regla y la calle de la Legión Condor, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 357 del Estatuto Municipal, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto para su examen en la Secretaría municipal los documentos a que dicho precepto se refiere, durante cuyo plazo y siete días más se admitirán las reclamaciones que los interesados puedan formular, fundadas en alguna de las causas que dicho artículo especifica.

León, 10 de Septiembre de 1945.—  
El Alcalde, M. O. 2725

Aprobado por la Excm. Corporación municipal el reparto de las contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la Rinconada de San Pedro, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 357 del Estatuto Municipal, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto para su examen en la Secretaría municipal los documentos a que dicho precepto se refiere, durante cuyo plazo y siete días más se admitirán las reclamaciones que los interesados puedan formular, fundadas en alguna de las causas que dicho artículo especifica.

León, 10 de Septiembre de 1945.—  
El Alcalde, M. O. 2726

#### Ayuntamiento de Burón

Acordado por esta Corporación municipal, en la sesión celebrada el día 10 del corriente, sacar a pública subasta un trozo de terreno sobrante en la vía pública del pueblo de Retuerto, de este Ayuntamiento, y sitio la «Portillería de las Erias», de una extensión superficial de 80 metros cuadrados, se anuncia al público por medio del presente, a fin de que aquellos a quienes interese el mencionado terreno, puedan asistir a la subasta, que se celebrará en esta Casa Consistorial el próximo día 30 de Septiembre próximo, la cual se ajustará al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Burón, 11 de Junio de 1945.—El  
Alcalde, José Allende Allende.  
1855 Núm. 405.—33,00 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

#### PRESIDENCIA

Yo el infrascrito Secretario,

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo número 141 del año 1942, promovido a nombre de D. Germán Pariente Villanueva, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cistierna, sobre provisión de una plaza de médico titular, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de León, a primero de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Visto ante el Tribunal contencioso-administrativo de esta capital; el recurso interpuesto por el Letrado D. Mariano Alonso Vázquez, en representación de D. Germán Pariente Villanueva, mayor de edad, casado, médico y vecino de Pajares de los Oteros, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cistierna de 19 de Octubre de 1932, sobre provisión de la plaza de médico titular e Inspector Municipal de Sanidad de dicho Ayuntamiento, habiendo sido partes el Sr. Fiscal de la jurisdicción y el Abogado D. Esteban Zuloaga en nombre de D. Raimundo Morán Fernández como coadyuvante de la Administración».

«Fallamos: Que debemos revocar y revocamos el acuerdo del Ayuntamiento de Cistierna de 19 de Octubre de 1932, en cuanto por él nombró Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad de dicho Ayuntamiento, a D. Raimundo Morán Fernández y en su lugar declaramos que tiene preferente derecho a ser nombrado para dicha plaza a don Germán Pariente Villanueva. Se declara asimismo gratuito este recurso y firme que sea esta resolución, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y devuélvase el expediente original al Centro de donde procede.»

Lo anteriormente inserto, está conforme con su original respectivo.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en ejecución de lo acordado, se libra y firma la presente en León, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—P. S., Francisco Balcázar.  
V.º B.: El Presidente, (ilegible)

2711

Juzgado de primera instancia de León  
Relación de los aspirantes a los cargos de Fiscales municipales y comarcales sustitutos.

1. D. Alfredo García García, de 26 años, natural de Igüña, profesor y vecino de esta ciudad, calle de Serranos, 33, 2.º.

Lo que se publica por medio del presente, a efectos de que en término de 10 días puedan formularse reclamaciones ante este Juzgado, conforme dispone el artículo 47 del Decreto de 5 de Julio pasado (Boletín Oficial de 21 siguiente).

León, 31 de Agosto de 1945.—El Juez de primera instancia, Agustín B. Puente. 2727

### ANUNCIO PARTICULAR

Resuelto favorablemente el expediente incoado a instancia de don Manuel Arriola y otros, como representantes de la Agrupación de Propietarios de Vegas del Condado y Valdefresno en solicitud de concesión de 2.000 litros derivados del Rio Porma, con fecha 17 de Agosto de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, fecha 1.º de Septiembre de 1945, núm. 196, esta Agrupación de Propietarios vista la citada resolución acuerda lo siguiente:

Conceder un plazo de diez días a contar de esta fecha a todos los individuos pertenecientes a la referida Agrupación para presentar declaración de las fincas incluidas dentro de la Zona Regable, especificando para cada finca pueblo en que radica, término, pago, linderos y extensión en heminas, celemines y cuartillos, siendo la hemina de seiscientos veintiseis metros cuadrados.

Para aquellos propietarios que no pertenezcan a la Agrupación, y que les afecte esta concesión, se concede el mismo plazo para ingresar en la misma, debiendo presentar declaración de las fincas en las mismas condiciones, ateniéndose en caso contrario a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afectados por esta concesión.

León, 7 de Septiembre de 1945.—El Presidente en funciones, Regino Martínez.

2708 Núm. 405.—58,50 pesetas

Imprensa de la Diputación